

RESOLUCIÓN Nº 45 /2.020

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR EUSEBIO GALEANO LUGO, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA- MISIONES.”

Asunción, 28 de Enero de 2.020.-

VISTA:

La Nota MEU con Nº de expediente 1466, de fecha 27 de noviembre de 2.019 presentada por el intendente de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones el Abg. Dr. Juan Carlos Meza, donde solicita el comisionamiento del Sr. Eusebio Galeano Lugo con C.I.C. Nº 2.094.819.-, funcionario de ésta Institución, para prestar servicios en la mencionada intendencia; a partir del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.020, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección y Gestión de las Personas (DGDP), por Prov. Nº25/2020, remite el expediente a la Dirección de Gabinete, y en caso de contar con el parecer favorable de la superioridad, por su intermedio remitir a la Asesoría Jurídica para proseguir con los trámites de rigor.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Dictamen D.A.J. Nº 28/20, de fecha 22/01/2.020, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, señalando que se ajusta a Derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley Nº 3.788.-

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.-

COMISIONAR, al Sr. Eusebio Galeano Lugo C.I.C. Nº 2.094.819.-, funcionario del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) a la Municipalidad de San Juan Bautista – Dpto. de Misiones; con vigencia del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.020.

Artículo 2º.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente